

[illegible]

Mediante el cual se reglamenta la recolección y uso del recurso biológico con fines de bioprospección, comerciales e industriales.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios	Luis Francisco Camargo	Director Técnico	Minambiente- Minciencias	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decretos 1375 y 1376 de 2013 - 1076 de 2015	Con la expedición de los decretos 1375 y 1376 de 2013 compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, con los cuales se reglamentaron los permisos de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial y las colecciones biológicas en el país, fueron separadas las actividades de bioprospección que configuran acceso a recursos genéticos de las otras actividades científicas de bioprospección que se hacen a partir del uso del recurso biológico y que a su vez tienen fines comerciales e industriales; circunstancia que ha generado un vacío normativo que a la fecha no ha sido resuelto. En tal virtud el uso comercial del recurso biológico con fines de bioprospección con fines comerciales e industriales no está reglamentado, y carece de piso jurídico. Este Decreto aportaría al impulso de la bioeconomía en el ámbito del recurso biológico incluyendo aquellos provenientes de colecciones biológicas y otro tipo de repositorios.	Decretos 1375 y 1376 de 2013 - 1076 de 2015	Decreto	Ministerio Bosques	No	No	No	No		I Semestre 2023
Estructuración de la propuesta de actualización del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con los temas de la columna H.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios	Luis Francisco Camargo	Director Técnico	Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto 1076 de 2015	Estructuración de la propuesta de actualización del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con los siguientes temas. a. Manejo Forestal Sostenible de bosque natural. b. Manejo Forestal Sostenible de plantaciones forestales, incluyendo cercas vivas, barreras rompevientos, árboles de sombra y árboles frutales. c. Manejo Forestal Sostenible de árboles aislados, incluyendo la madera ahogada. d. Movilización de productos forestales. e. Empresas e industrias forestales.	Decreto 1076 de 2015	Decreto	ministerio bosques	No	No	No	No		I Semestre 2023
Reglamentación de Ley 2206 de 2022 "Por medio del cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú" Decreto Reglamentario Art. 4 y 6.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios	Luis Francisco Camargo	Director Técnico	Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley 2206 de 2022	Reglamentación de Ley 2206 de 2022 "Por medio del cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú" Decreto Reglamentario Art. 4 y 6.	Ley 2206 de 2022 - Decreto Reglamentario Art. 4 y 6.	Decreto	Ministerio Bosques	No	No	No	No		I Semestre 2023
Designación de un área del lago de Tota como humedal de importancia internacional Ramsar. (reglamenta la Ley 357 de 1997). En el marco de la gestión y del trabajo que se viene realizando en el Lago de Tota, hace más de dos años en los cuales se ha avanzado en la generación de información cartográfica y temática, con lo que se construyó la propuesta de polígono y la ficha FIR (Ficha Informativa Ramsar), adicionalmente ya se cuenta con diferentes espacios de socialización y trabajo con los diferentes actores de la región.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios	Luis Francisco Camargo	Director Técnico	Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reglamenta la Ley 357 de 1997	Designación de un área del lago de Tota como humedal de importancia internacional Ramsar. (reglamenta la Ley 357 de 1997). En el marco de la gestión y del trabajo que se viene realizando en el Lago de Tota, hace más de dos años en los cuales se ha avanzado en la generación de información cartográfica y temática, con lo que se construyó la propuesta de polígono y la ficha FIR (Ficha Informativa Ramsar), adicionalmente ya se cuenta con diferentes espacios de socialización y trabajo con los diferentes actores de la región.	Reglamenta la Ley 357 de 1997	Decreto	Ministerio Bosques	No	No	No	No		I Semestre 2023

Formato tomado del Departamento Administrativo de la Función Pública a partir de lo reglamentado por medio del Decreto 1273 de 2020 y la Resolución 371 de 2020.